



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 832
RADICADO N° 2007-00369-00

Del avalúo catastral incrementado en un 50% numeral 4 art. 444 del CGP, de los bienes embargados y secuestrados identificados con MI 001-388973 y 001-388973, aportado por la parte actora, se corre traslado a la parte pasiva, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° ibídem.

En conocimiento, respuestas del Banco Caja Social y oficios del Juzgado Tercero Civil Municipal de la localidad, donde informa que no toma nota de remanentes.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA
JUEZ

a.g.

RV: 053604003-001-2012-00639-00

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/12/2020 4:27 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (683 KB)

J 1 CM APORTANDO AVALUO RDO.pdf;

Buenos tardes reenvío memorial radicado 2012-00639, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: unionlex@unionlex.com <unionlex@unionlex.com>

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2020 16:21

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 053604003-001-2012-00639-00

Por medio del presente, se adjunta solicitud para su correspondiente trámite.

Atentamente,

David G. Rodríguez Garzón

C.C. 19.465.765 y T.P. 57.611 del C.S. de la J.

Calle 42 No. 8A-80 703 Bogotá / Tel. 2 85 21 76 - 310 255 4444

Correo electrónico: unionlex@unionlex.com

Señor
Juez 1 Civil Municipal de Itagüí - Antioquia
E. S. M.

REF: 2012-639 PRIMATELA S.A. CONTRA EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LOPEZ Y ANA CRISTINA MESA RAMIREZ

DAVID GUILLERMO RODRIGUEZ GARZON, Apoderado Judicial del **DEMANDANTE**, y de conformidad con el artículo 444 del C.G.P. y los certificados datos sobre propiedad, me permito aportar los **AVALÚOS** de los inmuebles identificados con los Folios de Matricula Inmobiliaria:

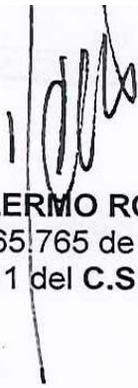
- **001 – 388972**

Valor avalúo Catastral	\$56.984.111
Incremento del 50%	\$28.492.055
Avaluó inmueble	\$85.476.166

- **001 – 388973**

Valor avalúo Catastral	\$44.164.707
Incremento del 50%	\$22.082.353
Avaluó inmueble	\$66.247.060

Cordialmente,



DAVID GUILLERMO RODRIGUEZ GARZON
C.C. No. 19.465.765 de Bogotá
T.P. No. 57.611 del C.S.J.



Itagüí 3 de diciembre del 2020

Señor
DAVID GUILLERMO RODRÍGUEZ GARZÓN
 Cédula 19465765
 Dirección Calle 42 No. 8A 80 OF 703
 Teléfono: 2852176 3102554444
 E-MAIL: unionlex@unionlex.com
 Bogotá D.C. – Cundinamarca

Asunto: Respuesta al radicados 20111299955741 del 12 de noviembre del 2020.

Cordial saludo,

Respetado señor, en atención a la solicitud con radicados No 20111299955741 del 12 de noviembre de 2020, nos permitimos manifestar que la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Gestión de Rentas Municipales de Itagüí, dará respuesta en los términos del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 030 de 2012 compilado en el Decreto 364 de 2020 y demás normas concordantes. Usted informó lo siguiente:

"...en calidad de Apoderado Judicial de la DEMANDANTE PRIMATELA S.A. en el proceso que cursa en el Juzgado 1 Civil-Municipio de Itagüí – Antioquia con radicado No 2012-0639 contra EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LO y ANA CRISTINA MESA RAMÍREZ; acudo el Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo; para que por medio del presente se expidan a favor del suscrito o del Juzgado Municipal de Itagüí – Antioquia, los avalúos de los siguientes inmuebles:

*Matricula inmobiliaria No 001-3887972 y cedula catastral No 27488
 Matricula inmobiliaria No 001-388973 y cedula catastral No 27489. "*

En el desarrollo de las actividades catastrales realizadas por la Subsecretaría de Gestión de Rentas derivadas del **ACTA DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, firmada por el Municipio de Itagüí con la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia, nos permitimos brindarle la siguiente información:

En atención a su solicitud, se procede adjuntar la ficha predial de las matrículas, en la cual se identifica el avalúo catastral para la vigencia 2020.



CIUDAD DE OPORTUNIDADES

La presente respuesta se expide de manera oportuna, de fondo, clara, precisa y congruente con lo solicitado, atendiendo lo preceptuado en el Art. 23 de la Constitución Nacional y en la Ley 1755 de 2015

Si requiere información adicional, puede acercarse a la Subsecretaría de Gestión de Rentas – área Catastro, ubicada en el CAMI, Cra 51 N° 51-55 - 1° piso, en horario comprendido; lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm, ó comunicarse al teléfono 373 76 76 ext 1529.

Cordialmente,


OTONIEL DE JESÚS MUÑOZ ZAPATA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE RENTAS

Proyectó: 
Auxiliar administrativo


Vo.Bo. Darilo Lopera
P.U. Catastro Contratista



Certificado Nro: <numCerti>.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 04/12/2020".

FICHA PREDIAL N°:12469300

MUNICIPIO: ITAGUI	CORREGIMIENTO: CABECERA
BARRIO: SANTA MARIA 3	VEREDA: 12
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 78 N 52A-34 A 201	

CEDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL
360	1	001	062	0012	00005	0001	00002

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	360	01	00	00	62	0012	0005	9	01	00	0002

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO: HABITACIONAL: 100%

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO: R.P.H

ADQUISICION: TRADICIÓN	MODELO REGISTRAL: NUEVO	CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 388972	MATRICULA MADRE: N/D
------------------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------

PERSONA NATURAL O JURIDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	ANA CRISTINA MESA RAMIREZ		43187511	CÉDULA DE CIUDADANÍA MUJER	50%
2	EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LOPEZ		1128444752	NUIP	50%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	1802	21/06/2012	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
2	1802	21/06/2012	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN

CONSTRUCCIONES

TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: EDIFICACIONES AISLADAS CLASIFICACION A PUNTOS: 48 ÁREA: 95,62(m²)
 TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 36 % CONSTRUIDO: 100

I. ESTRUCTURA

ARMAZON: CONCRETO HASTA TRES PISOS MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ETERNIT O TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: BUENO.

2. ACABADOS PRINCIPALES

 FACHADAS: REGULAR CUBRIMIENTO DE MUROS: PAÑETE, PAPEL, COMÚN, LADRILLO PRENSADO PISOS: BALDOSA COMÚN DE CEMENTO, TABLÓN LADR
 CONSERVACIÓN: REGULAR.

3. BAÑO

TAMAÑO: PEQUEÑO ENCHAPES: CRISTANAC. GRANITO, PAPEL FINO MOBILIARIO: SENCILLO CONSERVACIÓN: REGULAR.

4. COCINA

TAMAÑO: PEQUEÑA ENCHAPES: CRISTANAC. GRANITO, PAPEL FINO MOBILIARIO: SENCILLO CONSERVACIÓN: REGULAR.

5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL

CERCHAS : .

6. CONSTRUCCIONES GENERAL

CLASIFICACIÓN: .

AREAS

 ÁREA TOTAL LOTE: 108 m² COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 36%

COLINDANTES

 SUR - CL 78 SUR - 3601001062001200004 , NPN: 053600100006200120004000000000 ESTE - 3601001062001200004 , NPN: 053600100006200120004000000000 ESTE -
 3601001062001200035 , NPN: 053600100006200120035900000000 NADIR - 00001 NORTE - 3601001062001200006 , NPN: 053600100006200120006900000000 NORTE -
 3601001062001200035 , NPN: 053600100006200120035900000000 OESTE - CL 78 OESTE - 3601001062001200006 , NPN: 053600100006200120006900000000 ZENIT - 00003

INFORMACIÓN GRÁFICA

Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
5		1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 112C	03N	645	2009		1:5000

VIGENCIA: 2020

VALOR TERRENO: \$ 27.393.985

VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 29.590.126

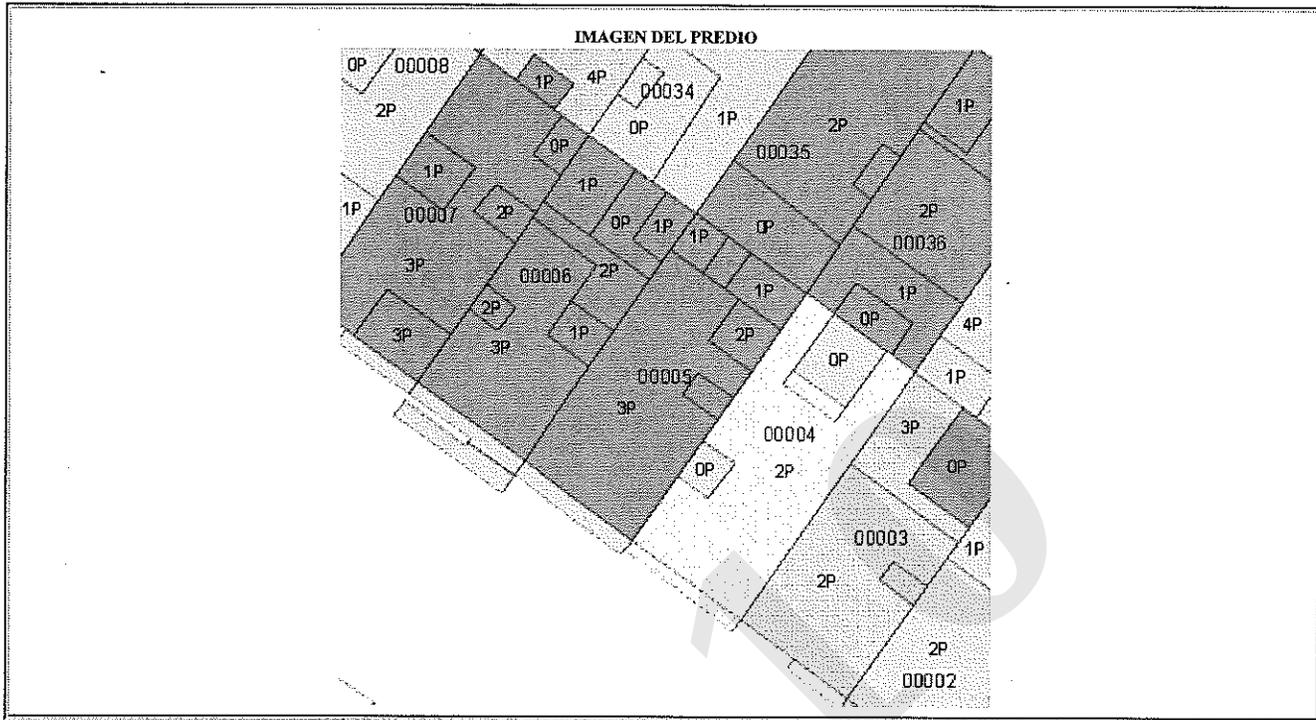
AVALÚO: \$ 56.984.111

ZONAS FÍSICAS

Sector	Código Zona	Area
URBANO	5	39 m ²

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Código Zona	Area
URBANO	5	38,88 m ²



Gerencia de Catastro

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 – Tel: (094) 383 92 14 – Fax: (094) 383 95 67

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140

Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21

Medellín – Colombia – Suramérica

6-10

Certificado Nro:<numCerti>.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 04/12/2020".

FICHA PREDIAL N°:12469301

MUNICIPIO:ITAGUI	CORREGIMIENTO: CABECERA
BARRIO: SANTA MARIA 3	VEREDA: 12
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 78 N 52A-34 A 301	

CEDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL
360	1	001	062	0012	00005	0001	00003

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	360	01	00	00	62	0012	0005	9	01	00	0003

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO:HABITACIONAL: 100%

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: R.P.H

ADQUISICION: TRADICIÓN	MODELO REGISTRAL: NUEVO	CÍRCULO - MATRÍCULA: 001 - 388973	MATRICULA MADRE: N/D
------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------

PERSONA NATURAL O JURIDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	ANA CRISTINA MESA RAMIREZ		43187511	CÉDULA DE CIUDADANÍA MUJER	50%
2	EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LOPEZ		1128444752	NUIP	50%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	3029	25/06/2012	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
2	3029	25/06/2012	NOTARIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN

CONSTRUCCIONES

TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO: EDIFICACIONES AISLADAS CLASIFICACION A PUNTOS: 48 ÁREA: 88,62(m²)
 TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: 24 % CONSTRUIDO: 100

1. ESTRUCTURA

ARMAZON: CONCRETO HASTA TRES PISOS MUROS: BLOQUE,LADRILLO,MADERA FINA CUBIERTA: ETERNIT O TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: BUENO.

2. ACABADOS PRINCIPALES

FACHADAS: REGULAR CUBRIMIENTO DE MUROS: PAÑETE, PAPEL, COMÚN, LADRILLO PENSADO PISOS: BALDOSA COMÚN DE CEMENTO, TABLÓN LADR CONSERVACIÓN: REGULAR.

3. BAÑO

TAMAÑO: PEQUEÑO ENCHAPES: CRISTANAC. GRANITO, PAPEL FINO MOBILIARIO: SENCILLO CONSERVACIÓN: REGULAR.

4. COCINA

TAMAÑO: PEQUEÑA ENCHAPES: CRISTANAC. GRANITO, PAPEL FINO MOBILIARIO: SENCILLO CONSERVACIÓN: REGULAR.

5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL

CERCHAS : .

6. CONSTRUCCIONES GENERAL

CLASIFICACIÓN: .

AREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 108 m² COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 22%

COLINDANTES

SUR - CL 78 SUR - 3601001062001200004 , NPN: 053600100006200120004000000000 ESTE - 3601001062001200004 , NPN: 053600100006200120004000000000 ESTE - 3601001062001200035 , NPN: 053600100006200120035900000000 NADIR - 00002 NORTE - 3601001062001200006 , NPN: 053600100006200120006900000000 NORTE - 3601001062001200035 , NPN: 053600100006200120035900000000 OESTE - CL 78 OESTE - 3601001062001200006 , NPN: 053600100006200120006900000000 ZENIT - CUBIERTA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Índice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
5		1:2000	2009

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Índice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 112C	03N	645	2009		1:5000

VIGENCIA: 2020

VALOR TERRENO: \$ 16.740.769

VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 27.423.938

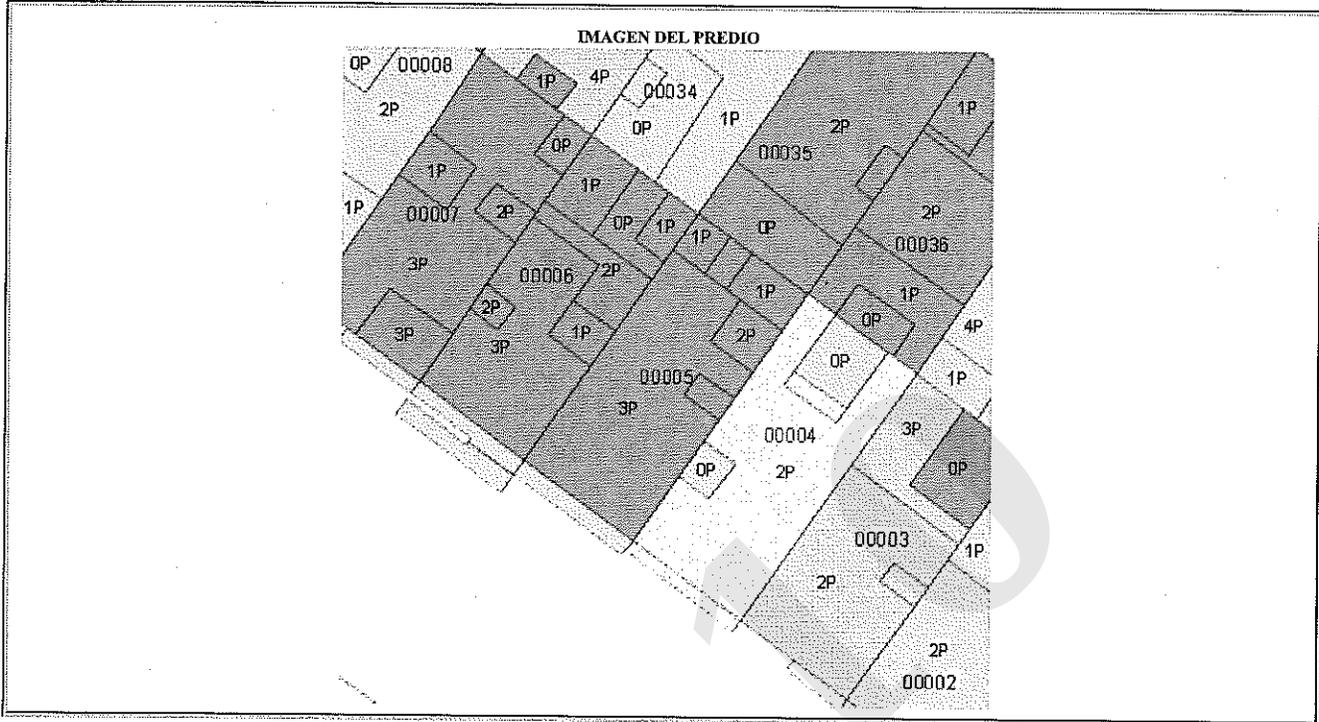
AVALÚO: \$ 44.164.707

ZONAS FÍSICAS

Sector	Codigo Zona	Area
URBANO	5	23,76 m ²

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Codigo Zona	Area
URBANO	5	23,76 m ²



Gerencia de Catastro

Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 – Tel: (094) 383 92 14 – Fax: (094) 383 95 67

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140

Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21

Medellín – Colombia – Suramérica



20111299955741

10-10

RV: Envio Cartas Embargos 2021-04-28 - REF: AX :: 10503104913141 ::

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 3/05/2021 4:42 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (205 KB)

R70892104280001.PDF;

BUENAS TARDES

Reenvío memorial para el proceso 2012-00639 que cursa en dicho Juzgado.

Atentamente,

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA

Secretaria

Juzgado 01 Civil del Circuito de Itagüí

Dirección Seccional de Administración Judicial

Antioquia - Chocó



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ **Teléfono: +57-4 372 81 89**

📍 **Cra. 52 51 – 68 Piso 5 Itagüí-Antioquia**

De: BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 15:08

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>; dtrujillo <dtrujillo@fundaciongruposocial.co>; impresion_tramite <impresion_tramite@fundaciongruposocial.co>

Asunto: Envio Cartas Embargos 2021-04-28 - REF: AX :: 10503104913141 ::

Bogotá D.C. MAYO 3 de 2021

Señores

001 CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892104280001

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada. La clave de apertura del archivo corresponde al código de cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia de su despacho.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 28 de Abril de 2021
EMB\7089\0000378960

Señores:

001 CIVIL CIRCUITO ITAGUI
Carrera 52 N 51 40 Edificio Nacional Judicial Itagui
Envigado Antioquia 0



R70892104280001

Asunto:

Oficio No. 1737 de fecha 20120907 RAD. SIN NUMERO - 2012 0639 00 O

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 43.187.511	ANA CRISTINA MESA RAMIREZ		El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos

respuesta solicitud remanentes radicado 2014-00100

Juzgado 03 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j03cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/05/2021 10:45 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (245 KB)

2021_05_21_10_44_52.pdf;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO NRO: 0598
RADICADO PROCESO: 05360-40-03-003-2014-00099-00
FECHA: 09 DE MARZO DE 2021

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE ITAGUI ANTIOQUIA
LA CIUDAD.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO.
ASUNTO: NO SE TOMA NOTA DE REMANENTES.
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT.
860.034.594-1
DEMANDADOS: ANA CRISTINA MESA RAMIREZ. C.C. Nro. 43.187.511
EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LOPEZ. C.C. Nro. 1.128.444.752

Me permito comunicarles qué en el proceso de la referencia, no es procedente tomar nota del embargo de remanentes, solicitados mediante oficio Nro. 141 de marzo 17 de 2015, por cuanto los mismos se encuentran embargados por cuenta de esta misma dependencia judicial, para el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. radicado bajo el Nro. 2014-00100-00.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO ACUMULACION que cursa en su Despacho y donde figura como demandante el señor ALBERTO RAMIREZ BEDOYA, radicado bajo el Nro. 2012-00639-00.

Atentamente.

PEDRO TULIO NAVALES TABARES.
SECRETARIO.



RESPUESTA SOLICITUD REMANENTES RADICADO 2014-00099

Juzgado 03 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j03cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/05/2021 10:40 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (246 KB)

2021_05_21_10_39_45.pdf;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO NRO: 0598
RADICADO PROCESO: 05360-40-03-003-2014-00099-00
FECHA: 09 DE MARZO DE 2021

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE ITAGUI ANTIOQUIA
LA CIUDAD.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO.
ASUNTO: NO SE TOMA NOTA DE REMANENTES.
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT.
860.034.594-1
DEMANDADOS: ANA CRISTINA MESA RAMIREZ. C.C. Nro. 43.187.511
EDWIN GERMAN BUSTAMANTE LOPEZ. C.C. Nro. 1.128.444.752

Me permito comunicarles qué en el proceso de la referencia, no es procedente tomar nota del embargo de remanentes, solicitados mediante oficio Nro. 141 de marzo 17 de 2015, por cuanto los mismos se encuentran embargados por cuenta de esta misma dependencia judicial, para el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. radicado bajo el Nro. 2014-00100-00.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO ACUMULACION que cursa en su Despacho y donde figura como demandante el señor ALBERTO RAMIREZ BEDOYA, radicado bajo el Nro. 2012-00639-00.

Atentamente.

PEDRO TULIO NAVALES TABARES.
SECRETARIO.

